



PROCOMPETENCIA

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

María Elena Vásquez Tavárez
Presidenta del Consejo Directivo de Procompetencia

Discurso:

Presentación del estudio sobre mercados de venta de vehículos y el rol de las plataformas digitales

Jueves 30 de noviembre de 2023
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia - Procompetencia
Santo Domingo de Guzmán, D.N., Rep. Dom.



La Ley Sherman antitrust de 1890 no sólo tuvo –a juicio de los eminentes profesores William Kovacic y Carl Shapiro¹ – como efecto relevante la regulación de prácticas anticompetitivas, sino también la convergencia entre la ciencia del Derecho y la ciencia de la Economía. Desde entonces Derecho y Economía han viajado juntas de la mano por todo el devenir evolutivo del Derecho de la Competencia.

La Ley 42-08 encomienda a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia la función de promover y defender la competencia efectiva en los mercados para garantizar la eficiencia económica en los mercados de bienes y servicios a fin de generar beneficio de y valor en favor de los consumidores y usuarios. Para cumplir este importante rol Procompetencia dicha ley le atribuye múltiples facultades, que a grandes rasgos ha sido divididas en facultad de abogacía y defensa.

Dentro de la función de abogacía de la competencia se encuentran los estudios de mercado. En este tipo de estudios se puede apreciar de manera más evidente esa enriquecedora colaboración entre derecho y economía.

Dichos estudios tiene como finalidad *analizar el grado de competencia de los mercados, así como la existencia de prácticas restrictivas de la competencia y proponer recomendaciones a las autoridades competentes y a los agentes económicos para la creación de políticas públicas que permitan la competencia justa.*

¹ KOVACIC, William y SHAPIRO, Carl. (1999) “Política Antimonopolio: un siglo de avances económicos y pensamiento jurídico”. Competition Policy Center. University of California, Berkeley.



Los estudios de mercado no son sólo una herramienta de trabajo que le permite a PROCOMPETENCIA identificar zonas rojas en los mercados que ameriten la intervención del Estado mediante políticas de competencia que garanticen una libre y leal competencia en los mismos. Sino que además la socialización o publicación de estos estudios de mercado tiene un impacto beneficioso para la sociedad dominicana que se irradia en varias dimensiones.

Estos estudios les ofrecen a los órganos rectores de mercados, información clave para el diseño de políticas públicas que contribuyan a equilibrar dichos mercados conforme a los estándares legítimos de la libre y leal competencia.

Los propios agentes económicos que interactúan en los mercados objeto de estos estudios, al igual que las asociaciones empresariales que les aglutinan, también encuentran en este documento información relevante para mejorar el clima de competitividad dentro de su respectivo mercado, ya que resulta bien conocida la ley económica que profesa que en un mercado donde prime la libre y leal competencia se fomenta la eficiencia económica y la innovación empresarial entre los agentes de ese mercado. Es el juego de ganar-ganar.



En ese sentido y como señalara en su célebre teoría, Adam Smith, el Padre de la Economía Moderna, la libre competencia es la mejor manera de funcionar de la economía. Acuñando su famosa metáfora de la “mano invisible” en el mercado, estos estudios son un conveniente guante de seda para la misma.

Ofrecen asimismo los estudios de mercado, información relevante para los inversionistas financieros que, al contar con este tipo de información, pueden analizar con más confianza en cuales mercados las condiciones de competencia son óptimas para la inversión.

Estos estudios de mercado constituyen, además, valiosos insumos bibliográficos para la academia. Aportan información significativa para los estudiosos y especialistas en el ámbito del Derecho de la Competencia al fomentar una genuina cultura de la competencia.

Si bien y conforme establece el párrafo II del artículo 15 del reglamento de aplicación de la Ley No. 42-08, estos estudios de mercado no tienen incidencia dentro del ámbito de la potestad administrativa sancionadora, resultan sin embargo sensores de alerta para el ejercicio de una labor de abogacía de la competencia que coadyuve a mejorar las políticas y normativas de la competencia en el sector público.



Es por estas razones, que tenemos hoy el grato placer de dar a conocer a la sociedad dominicana, este *Estudio sobre el Mercado de Ventas de Vehículos y el Rol de las Plataformas Digitales*. En este estudio, cuya metodología y hallazgos más notables serán revelados en el curso de esta actividad, se hace una valoración sobre la caracterización económica de este mercado de venta de vehículos terrestres, incluyendo las ventas que se ofrecen mediante plataformas digitales. En esta “caracterización” se evaluaron elementos como las principales variables que inciden en la oferta y demanda; las opciones de sustituibilidad que tienen los compradores de vehículos; así como los principales actores que integran la cadena de valor de ese mercado.

Además, se hace un diagnóstico sobre las condiciones de competencia en el sector de venta de vehículos, lo que implicó una evaluación de las políticas públicas y la legislación sectorial y general que dan marco institucional y legal a esta actividad; se identificaron barreras existentes y potenciales a la competencia dentro de este mercado; se identificaron igualmente los hallazgos relevantes y se formularon conclusiones y recomendaciones a considerar para mejorar el clima de competitividad en este mercado.

Como decía el reputado educador argentino, Juan Mantovani²: *“la cultura se arma como un rompecabezas”*. Las distintas piezas pueden ser

²Mantovani, Juan (2017) “Comunicación y Cultura”. Colección Austral; Buenos Aires, Argentina.



PROCOMPETENCIA

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

diferentes, como las distintas facultades de PROCOMPETENCIA, pero todas se sincronizan y encajan perfectamente. Se va armando con paciencia, aunque al unir pequeñas piezas no puedas ver el retrato final, pero sabes que lo estás armando y esa fe te imprime entusiasmo y determinación. Al final, cuando logras armar el rompecabezas, ya no importan las horas de desvelo que empleaste, sino la grata satisfacción de ver el cuadro completo y la misión cumplida. Todos nosotros participamos en esta especie de juego de rompecabezas y con entusiasmo, paciencia y determinación lograremos construir en la República Dominicana una genuina cultura de libre y leal competencia que nos favorezca a todos.

¡Muchas gracias!!!

María Elena Vásquez Taveras
Presidenta de ProCompetencia